

EQUAM-LA

**ENHANCING QUALITY MANAGEMENT &
RECOGNITION IN LATIN AMERICAN
UNIVERSITIES TO UNDERPIN THE LATIN
AMERICAN HIGHER EDUCATION SPACE**

BRASIL



EQUAM-LA

Enhancing Quality Management & Recognition in Latin American
universities to underpin the Latin American Higher Education Space



Brasil

En el año 2004, por Ley Nº 10861, se creó el Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior (SINAES) para evaluar las instituciones de educación superior, los cursos, y el desempeño académico de los estudiantes, con la misión de mejorar la calidad de la educación superior. En el ámbito del Ministerio de Educación se constituyó la Comissão Nacional de Avaliação da Educação Superior (CONAES), órgano colegiado de coordinación y supervisión del SINAES, con el objeto de orientar sobre aspectos generales de la educación superior. La CONAES se conforma por un representante del Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP), uno de la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES), tres del Ministerio de Educación, un representante del cuerpo académico de instituciones de educación superior, uno del cuerpo técnico administrativo de instituciones de educación superior, un representante de los estudiantes y cinco miembros elegidos por el Ministerio de Educación con trayectoria en el saber científico, filosófico y artístico y de reconocida competencia en la evaluación y la gestión de la educación superior.

Para la definición de los criterios de calidad y de los procedimientos de las evaluaciones, el INEP trabaja en forma conjunta con la CONAES, que es el órgano que entre otros aspectos, propone procedimientos y mecanismos para la evaluación institucional, de programas y de desempeño de los estudiantes. El INEP cuenta con un instrumento matricial y criterios específicos para los programas de salud, derecho, profesorado e ingenierías, tanto en la modalidad presencial como a distancia. No se realizan convocatorias por disciplinas de modo que se pueden evaluar programas de diversas disciplinas al mismo tiempo.

La instancia técnica de la evaluación externa de las instituciones de educación superior, de las carreras y del desempeño de los estudiantes, es responsabilidad del INEP, organismo autónomo creado en el año 1937, que está vinculado al Ministerio de Educación. Su presidente es designado por el Ministerio y éste a su vez es quien selecciona los directores de las áreas y los coordinadores generales del organismo. El

INEP realiza la evaluación y produce los informes de calidad. La



instancia política de la toma de decisiones sobre la evaluación y la acreditación corresponde al Ministerio de Educación. Éste recibe las solicitudes para la acreditación institucional y de los programas y luego de una evaluación previa, las envía al INEP.

Del mismo modo, el trámite para la creación de nuevas instituciones universitarias privadas se inicia en el Ministerio de Educación, quien lo envía al INEP para su evaluación. En base a la recomendación del INEP, el Ministerio decide sobre la autorización de su apertura.

En Brasil la acreditación de instituciones, de programas de grado definidos por el Ministerio de Educación y de todos los posgrados, es obligatoria. Los procesos de evaluación y acreditación no tienen costos para las instituciones públicas. En cambio, las instituciones privadas deben abonar una tasa cuando solicitan la acreditación ante el Ministerio. Estos fondos son utilizados para solventar los gastos de los pares evaluadores.

Para el proceso de acreditación, el INEP convoca a tres expertos para acreditación institucional y a dos, para acreditación de programas. La evaluación incluye una visita a la institución, luego de la cual el INEP envía un informe al Ministerio y a la institución evaluada. El Ministerio puede establecer un protocolo de compromisos, tanto para una institución como para un programa. Si una institución o programa no cumple con los requisitos para ser enviada al INEP para su evaluación, el Ministerio rechaza la solicitud y archiva el trámite. Para ello, si bien el INEP es el insumo principal, el Ministerio puede considerar las evaluaciones históricas de la institución u otros elementos que considere necesarios para definir la acreditación.

La acreditación de los programas de posgrado es función de la CAPES, que fue creada en 1951 con la finalidad de asegurar la existencia de personal calificado en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de los emprendimientos públicos y privados. También se ocupa de brindar soporte al Ministerio de Educación en la formulación de políticas nacionales de posgrado. Luego de diversas modificaciones, a partir de 2007 la CAPES se rige por las normas y directrices de la Unión Federal, que se vinculan a los objetivos del Plan Nacional de Educación (PNE).

Las principales actividades de la CAPES pueden resumirse en:



acompañamiento y evaluación de la formación de posgrado (particularmente de Maestría y Doctorado); otorgamiento de becas para el perfeccionamiento de investigadores de nivel superior; y fomento a la capacitación de la formación inicial y continua de los maestros para la educación primaria en los formatos presencial y a distancia.

Tanto para instituciones como para programas, los resultados de la evaluación se valoran de acuerdo a cinco niveles de cumplimiento de los criterios: cuatro o cinco son los niveles de mayor cumplimiento; tres, un cumplimiento con mínimos necesarios; y un resultado de uno o dos es que no cumple con los criterios para poder acreditar. La validez de la acreditación de una institución es de cinco, ocho o diez años, de acuerdo a si es una universidad, una facultad o un centro universitario.

Por último, el INEP también aplica el Examen Nacional de Desempeño de los Estudiantes (ENADE), que evalúa a los graduados de programas de grado en relación con el plan de estudios previsto en las directrices curriculares de los cursos, el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para profundizar la formación general y profesional, y el nivel de actualización de estudiantes sobre la realidad brasileña y mundial. Para ello, convoca a especialistas de cada área y conforma comisiones consultivas que construyen un banco de ítems posibles a incluirse en el examen.